



**MESA DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA
QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS
Y SE REPARA EL DAÑO CAUSADO
POR EL CONSEJO DE JUDICATURA**

Mesa de Trabajo para conocer casos de corrupción judicial, (Mesa de la Verdad y Justicia "Abg. Nancy Redrobàn Pastrano"), creada por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 094 A-2018, 31-10-2018

Oficio Nº. 010-2022

D. M. Quito, 25 de Abril del 2022

Asunto: **Cumplimiento de Sentencias**

Señores Doctores.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE SENTENCIAS Y PRECEDENTES CONSTITUCIONALES
SECRETARIA TECNICA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.**

Corte Constitucional.-

RAÚL ERNESTO CHIMARRO LAMAR, Abogado en Libre Ejercicio Profesional, y Presidente Subrogante de la Mesa de Trabajo para conocer casos de corrupción judicial, (Mesa de la Verdad y Justicia "Abg. Nancy Redrobàn Pastrano"), creada por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 094 A-2018, 31-10-2018, ante usted respetuosamente, comparezco, y solicito:

I

Respetuosamente solicito a la Secretaria Técnica de la Corte Constitucional requiera al Consejo de la Judicatura, Sala Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, Tribunales Contencioso Administrativos del País: informen sobre la aplicación de la sentencia erga omnes (con efecto retroactivo), Sentencia No. 3-19-CN/20, dictada el 29 de julio de 2020 y publicada en el Registro Oficial No. 77 del lunes 7 de septiembre de 2020. Solicitud que lo realizamos amparados en lo que dispone el Art. 66 numeral 23; y, el artículo 436 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador, que dice: "... La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto administrativo".

La declaratoria de inconstitucionalidad en contra de los actos administrativos ocasiona nulidad absoluta de lo actuado por el Consejo de la Judicatura en las destituciones de oficio.

II

ANEXOS:

1.- Copia a colores de la **Resolución 094A-2018, 31-10-2018**, Mesa de Trabajo para conocer casos de corrupción judicial, (Mesa de la Verdad y Justicia "Abg. Nancy Redrobàn Pastrano"), creada por el Pleno del Consejo de la Judicatura;

2.- Copia a colores de la **Sentencia No. 3-19-CN/20**, dictada el 29 de julio de 2020 y publicada en el Registro Oficial No. 77 del lunes 7 de septiembre de 2020

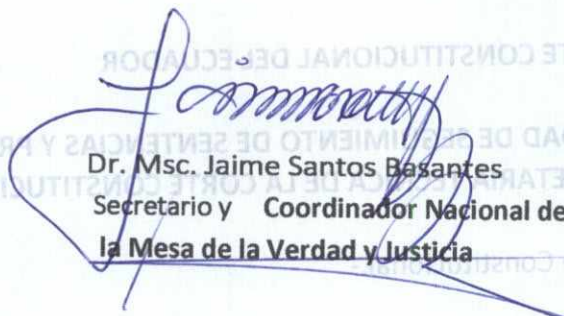
III

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial **No. 2198**, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, y/o en los correos electrónicos: **santosbasantes@gmail.com; raul.chimarro@hotmail.com**

Firmamos por nuestros propios y personales derechos



Dr. Msc. Raúl Ernesto Chimarro Lamar
Presidente Subrogante
FORO DE ABOGADOS 17-1993-35
MAT. No. 3805 C. A. PICHINCHA



Dr. Msc. Jaime Santos Basantes
Secretario y Coordinador Nacional de
la Mesa de la Verdad y Justicia

